

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha Beatriz del Valle Dimartino, DNI. N° 14.601.459, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Técnica en Recuperación Pedagógica Titular, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Establézcase que la Sra. Dimartino, deberá reintegrar \$ 346.095,34, en concepto de haberes abonados en forma indebida, conforme lo observado por la Dcón. de Control del Gasto en Personal en Informe N° IF-2021-01793202-CAT-DCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa